

14 de junio) para realizar el acto de presentación el día 16 de diciembre de 1983, a las diez horas, en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, sección 2.ª, Marqués de Cubas, 15, Madrid.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 16, a las dieciocho horas, en el mismo lugar.

De conformidad con la norma 5.3, la realización del ejercicio práctico consistirá en la toma de un texto taquigráfico, cuya velocidad determinará el Tribunal.

Traducción mecanográfica del texto.

Madrid, 22 de noviembre de 1983.—El Presidente del Tribunal, Julio Gutiérrez Martínez.

31144 RESOLUCION de 22 de noviembre de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Acordeón», por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores, turno restringido, el acto de presentación ante el Tribunal.

Se cita a los señores opositores del concurso-oposición para proveer plazas de Profesores especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, convocado por Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 11), de la asignatura de «Acordeón», turno restringido, para realizar el acto de presentación el día 16 de diciembre de 1983, a las diez horas, en el Conservatorio Superior de Música de Madrid, plaza de Isabel II, s/n.

Madrid, 22 de noviembre de 1983.—El Presidente del Tribunal, Manuel Massotti Littel.

31145 RESOLUCION de 22 de noviembre de 1983, de la Secretaria General Técnica, por la que se convocan veinte plazas de Profesores de «Español», en Centros de Enseñanzas Medias francesas.

En aplicación del vigente Convenio de Cooperación Cultural, Científica y Técnica entre España y la República Francesa,

Esta Secretaria General Técnica ha resuelto anunciar la convocatoria de veinte plazas de Profesores de «Español» en Centros de Enseñanzas Medias francesas, que, en régimen de intercambio «puesto por puesto», de tres meses de duración (primer trimestre del año 1984), han ofrecido las autoridades francesas, a fin de que sean provistas, en su caso, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán participar en este intercambio:

Los Catedráticos y demás Profesores numerarios de «Lengua y Literatura francesas», con destino en Institutos de Bachillerato y Centros públicos de Formación Profesional, así como aquellos Profesores de Educación General Básica dedicados exclusivamente al área filológica francesa en Centros públicos de Educación General Básica.

Quedan excluidos los Profesores que estén realizando el periodo de prácticas o hayan de cambiar de destino antes de la iniciación del intercambio, bien sea por acceder a una categoría distinta o por participar en concurso de traslado u otros concursos de méritos.

Segunda.—Solicitudes. Los interesados dirigirán instancia al titular de la Secretaria General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, solicitando ser admitidos a la presente convocatoria.

A la petición se unirá la siguiente documentación:

- 1.ª Hoja de servicios certificada por el Organismo competente en cada caso.
- 2.ª Tres fotografías tamaño carné.
- 3.ª Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.
- 4.ª Los solicitantes deben señalar, por orden de preferencia, tres demarcaciones de Francia; si bien, no puede garantizarse que sean destinados a ellas, en caso de ser seleccionados.

Tercera.—Plazo de admisión. Las solicitudes y documentación completa deberán ser presentadas en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación se efectuará en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 34, Madrid-14; en las Direcciones Provinciales del Ministerio o en las Conserjerías o Departamentos de Educación o Enseñanza de las Comunidades Autónomas a las que se haya transferido la administración de personal docente o por cualquiera de los medios a que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Selección. Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se realizará la selección de los candidatos, que será comunicada a los que fueren designados para participar en este intercambio. Tal selección se llevará a cabo por una Comisión conjunta hispano-francesa.

Quinta.—Régimen. Los Profesores seleccionados serán adscritos a un Centro, cuyo titular francés de «Lengua Española» se desplazará a España para ocupar su puesto.

Salvo en caso de fuerza mayor, debidamente justificada, los destinos en el extranjero no podrán ser renunciados. El Profesor seleccionado queda obligado a reincorporarse a su destino de procedencia al finalizar el trimestre de intercambio.

Conforme a las reglas y usos internacionales vigentes, a los Profesores seleccionados se les abonará la retribución que les corresponda por su destino en el territorio nacional, y conservarán la plenitud de sus derechos. Percibirán, además, una indemnización, cifrada en el 20 por 100, de las dietas máximas atribuidas al Cuerpo docente al que pertenecen.

Los participantes no podrán invocar ningún otro derecho de tipo económico, debiendo abonar, por sí mismos, los gastos de viaje de ida a la población donde hubieran sido destinados, en virtud del intercambio y regreso consiguiente.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 1983.—El Secretario general Técnico, Joaquín Arango Vila-Belda.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

ADMINISTRACION LOCAL

31146 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1983, del Ayuntamiento de Vall d. Uxó, referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 130, de 29 de octubre de 1983, aparece la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social, nivel 6, coeficiente 2,9. Las solicitudes se presentarán en treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los demás anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón».

Vall de Uxó, 4 de noviembre de 1983.—El Alcalde.—14 828-E.

31147 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1983, del Ayuntamiento de Ferrol, referente al concurso-oposición para proveer la plaza de Oficial-Jefe de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de La Coruña» número 243 de 29 de octubre de 1983, aparece publicada la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de la plaza de Oficial-Jefe de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Entré otras condiciones se exige: Ser español; tener cumplidos dieciocho años y no alcanzar los cincuenta y cinco; estar en posesión de titulación universitaria o equivalente.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 y coeficiente 5, y demás retribuciones complementarias de aplicación.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Ferrol, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo hacer efectivo la cantidad de 1.000 pesetas por derechos de examen.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de La Coruña» se publicarán los sucesivos anuncios de la convocatoria.

Ferrol, 7 de noviembre de 1983.—El Alcalde.—14 937-E.

31148 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1983, del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Oficial Mayor Letrado.

En el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava» número 132, correspondiente al día 10 de noviembre de 1983, se publica íntegramente la convocatoria, mediante el procedimiento de concurso de méritos, para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor Letrado, encuadrada en los Cuerpos Nacionales, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 10, coeficiente 5, grado 3, así como las demás gratificaciones que tenga concedido o pueda conceder la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 14 de noviembre de 1983.—El Secretario.—15.304-E.